

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28

LOS MOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, el día 1 de octubre de 2012, se informó favorablemente la cuenta anual correspondiente al ejercicio 2011, lo que se hace público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Molinos, a 2 de octubre de 2012.—El alcalde, Juan Pablo González González.

(03/32.107/12)